

único que asegura a los jefes en tiempo de revolucion, i cuando los hombres se hazen libres en sus opiniones, sin hazer favor mas que a la esperiencia del mérito i a la justicia.

Observe el congreso el *paradero que ha tenido su lucha con la opinion de los americanos*. Estos querian a Morelos en el rumbo donde su influjo preponderaba; pero los congregantes le retenian, tanto para servicio de su autoridad, como porque temian que algun dia los dominase: ya vemos el resultado de este manejo. Los paises donde hazia falta aquel jefe han pasado por todos los extremos del desórden i la anarquía, i él por fin fué inmolado por la táctica de Maquiavelo. Se empeñó el congreso en sostener como jeneral a Rosainz en lugar del señor Morelos, i este se concitó el odio universal, por lo que vino a ser insuficiente la autoridad de aquel, así como la fuerza de que se valió el otro; i a despecho, de aquella asamblea de impolíticos, a Rosainz lo repulsó de su seno la revolucion, como ha repelido a Sesma, i repelerá a cuantos abusen de la fuerza i autoridad que les ha presentado la misma revolucion.

Las mismas corporaciones se desacreditaron por su desgobierno en Tehuacan, i desarrollaron a la vista de todos su chocante e impolítica teoría, i lograron al fin que la guarnicion, dirigida por oficiales subalternos, la disolviese con una admirable facilidad; por el contrario ha sucedido con los jefes a quienes ha querido autorizar el congreso i han disfrutado del concepto de los americanos, que subsisten con mas o ménos facultades para obrar, sin que S. M. haya tenido otro fruto de sus persecuciones, que el entorpezar las operaciones de los que las han padezido, ponerlos en peligro de dar golpes que pueden dañar su reputacion, i sembrando en todo la desconfianza i el temor, apatizar el entusiasmo que haze triunfar a toda revolucion. La nuestra, disuelto el congreso, se puede decir que se halla en su estado natural, i susceptible de que se la forme del modo mas conveniente. En tales términos, las tres demarcaciones de Vera Cruz, Norte de Méjico, i Puebla por su contacto reciproco i relaciones mutuas, pueden sistemar su union por el método de los artículos siguientes.

1. Se erijirá una junta de tres individuos, i se denominará *convencion departamental*.

2. Los individuos se tomarán uno de cada departamento por eleccion en junta de militares i ciudadanos libres, que estén comprometidos en la suerte de la guerra, presidida dicha junta por el comandante jeneral de la demarcacion.

3. El tiempo en que deben funcionar los tres diputados a quienes se dará el nombre de *comisarios*, se determinará en sus primeras sesiones, pero no ha de pasar el término de un año.

4. La residencia de la convencion departamental no será fija;

cada tres o cuatro meses variará al cuartel jeneral de la otra demarcacion.

5. La convencion se formará un reglamento para organizar sus actos de gobierno.

6. Los sueldos de los tres comisarios, de secretarios i oficiales, se lastarán por tercias partes, una cada provincia.

7. La convencion departamental ejerzerá su autoridad en las tres provincias de Vera Cruz, Puebla i Norte de Méjico; se pondrá en comunicacion con las demarcaciones de tierra-dentro, o con el gobierno o jefes que ellas tengan.

8. La admision o demision de esta propuesta, las variaciones o modificaciones que se crea necesario hazerle, serán discutidas en junta departamental de cada demarcacion.

Cuartel jeneral de la provincia de Puebla en Tehuacan,
enero 16 de 1816.

Es copia. Puebla 29 de febrero de 1816.

Juan Lambau.

No. XIV.

Exposicion del Ayuntamiento constitucional de Vera Cruz a la Rejencia de Madrid.

Serenísimo Señor.—Ya es tiempo que el Ayuntamiento constitucional de Vera Cruz rasgue el velo que cubre las misteriosas operaciones de este gobierno, i presente orijinal a V. A. S. el desgraciado cuadro político de Nueva España. Ya es tiempo que rompa el silencio que le impuso su misma delicadeza, i que tomando la enerjía propia de su representacion, use del lenguaje de la verdad con todo el decoro i dignidad que corresponde al nombre español.

Cuatro años de horrores, sangre i desolacion ofrezcan a los pueblos de la monarquía una leccion triste de los funestos efectos del extravío de la razon; presentan a V. A. S. el doloroso desengaño de la impotencia de los medios adoptados en estas rejiones, i autorizan a este cuerpo a cumplir con los deberes que le imponen las leyes i la constitucion.

La sangre española (dice un escritor de nuestro seno) se ha derramado con profusion, no solo para evitar la tiranía extranjera, sino tambien para recobrar nuestros lejítimos derechos. Tantos trabajos, privaciones i sacrificios serian inútiles, si al terminar la guerra mas reñida i justa, no hallasemos una patria bien constituida que asegurase nuestra libertad. En efecto, Señor, Nueva España desgracia-

damente no halla esa patria bien constituida que disfrutan los pueblos de la metrópoli. Nueva España desconoce contra sus deseos los principios de la constitucion liberal i santa que dictaron sus hermanos i sus hijos, i el imperio antiguo de Moctezuma debe recordar la pasada dominacion, cuando ve reproducirse los tiempos de la esclavitud, de los sacrificios i de los inciensos consagrados a una efímera i fabulosa deidad.

Cuando V. A. S. estienda su vista paternal i majestuosa a los últimos extremos de la península, complaziéndose i regozijándose en la comun felicidad de sus habitantes, estos infelices súbditos de la América septentrional clavan sus lánguidas miradas en los campamentos del Bidasóa como si desde allí esperasen su salvacion.

Si el sistema pasivo de opresiones por el dilatado tiempo de siete meses, si la vergonzosa ocupacion de la rica provincia de Oajaca despues de año i medio, si el poco tino en la eleccion de mandos, si el desprecio i olvido de los mas importantes servicios de los que tanto se distinguieron en esta ominosa lucha, i si el insulto hecho a la opinion pública sosteniendo en favor los que tenian perdida la suya desde el primer grito revolucionario, no fueren motivos bastantes para lejitimar los temores de los patriotas; la imponente actitud que ha recobrado el gobierno despues de los gloriosos acontecimientos de Vitoria, decidirán la cuestion sin necesidad de presentar a la delicadeza de V. A. S. la multitud de fundadas consecuencias que se deduzen en una sana lójica.

No vea V. A. S. en estos preliminares otro objeto que el de la salvacion de la patria, ni le sorprenda una esposicion tan franca, porque el Ayuntamiento va a limitarse a hechos públicos, de tan constante notoriedad, que le libran de la nota de parcial, i le ponen a cubierto de las asechanzas del encono i del resentimiento.

Ocho millones de pesos pertenecientes al comercio de uno i otro mundo, salidos de Méjico el junio último por las continuadas reclamaciones de aquel consulado, pudieron adormezar el patriotismo de las almas débiles i escesivamente confiadas; pero los hombres de penetracion i de política se admiraron al observar la discordancia en las providencias, i la absoluta falta de un sistema de operaciones político-militares mil veces ofrezido, mil veces anunciado, i nunca cumplido.

Si por abstraccion hechá de los estragos de esta guerra civil, fuera posible retroceder a los dichosos i tranquilos dias de los Horcasitas; si aquel jenio sublime pudiese por un solo instante separarse de los principios de su profunda política, i si en tal caso, los arduos i complicados negocios del gobierno se reglasen por el sistema de confusion que dirige hoy las operaciones del vireinato, la obra de tres siglos seria perdida en el transcurso de tres años, i el edificio social

de Nueva España se desplomaria cuando debiera quedar mas consolidado. El desórden de la administracion gubernativa es un mal de mayor i mas activa transcendencia que la insurreccion misma, i el Ayuntamiento constitucional de Vera Cruz, convezido de la importancia de esta máxima, no puede ménos que pedir la reforma necesaria, i significar los insorportables vicios que a favor de la distancia, i escudados en el trastorno civil de estos pueblos, van clara i ejecutivamente disponiendo la irremediable ruina de la América septentrional.

Una política contraria a los intereses de la monarquía confirió el mando de las mejores tropas a un jefe desacreditado i proscrito por la opinion pública; mas cuando voz tan respetable acababa de ser atendida, la ciudad de Puebla tuvo el dolor de sufrir nuevamente la presencia de un opresor resentido, i tolerar las opresiones i tropelías que le dictaba el orgullo i le garantía el favor.

Cuando las tropas americanas, llenas de una santa emulacion, se disputaban los laureles, cuando todas merezian el respeto i consideracion de sus conciudadanos; cuando el valor, la firmeza i lealtad estaban escritas con la sangre de tantos defensores de la patria; cuando las mas pequeñas divisiones balanceaban las glorias del grande ejéztito, i algunas veces eclipsaron sus brillos, i cuando, por fin, ocho mil peninsulares aumentaron la fuerza armada, hizieron mas respetable la superior autoridad i despejaron el horizonte político de este continente, hasta el punto de esperar el iris de una calma inconcebible, debilitó la constancia patriótica felizmente recobrada por el resultado de Praga i por los triunfos de Vitoria.

Puesta la capital en comunicacion con las provincias del interior: tranquila i opulenta la de Nueva Galicia: libre de gabillas el Bajío: obrando con una enerjía tan activa como feliz la siempre victoriosa division de Arredondo en los inmensos desiertos de la colonia de Santander: reunido el antiguo ejéztito del centro a las orillas de Méjico, i sobre las inmediaciones de Puebla, solo llamaban la atencion del nuevo jefe los caminos de Vera Cruz, i la reconquista de Oajaca. Si bien era de poco momento lo primero, por ser despreciables las reuniones que interceptaban el paso, lo segundo ofrezó sin duda dificultades tan arduas, delicadas i graves, que no han podido vencerse hasta aora, aun cuando haya brindado la estacion del tiempo, aun cuando son mas que suficientes las fuerzas disponibles que mantiene el gobierno descansadas para aquel remoto caso, i aun cuando es constante la débil guarnicion que oprime a los oajaqueños, desde que, convezido Morelos de la pazífica posesion en que se le dejaba, emprendió la toma de Acapulco con su fuerte i pueblos de la jurisdiccion.

Ya desde entónces crezieron los males, i se hizo mas lastimosa la

situacion política de este continente; nuevas gabillas se han derramado por los campos; nuevos revolucionarios se han presentado en el teatro de la insurreccion. La rica provincia de Valladolid talada, i hubiera sido sorprendida la ciudad, si la actividad prodijiosa de un jefe injustamente despreciado no la hubiese salvado, derrotando al enemigo i afirmando el honor nazional.

La opinion pública está enteramente perdida: el valiente batallon de Asturias i su digno comandante fueron víctimas del furor de los rebeldes: Vera Cruz está en una absoluta incomunicacion con la superioridad, sin relaciones políticas ni comerciales con las provincias del interior, ni con las limítrofes, ni aun con los pueblos del partido: abandonada a la suerte: privada de los auxilios necesarios a su conservacion i defensa: sobrecargada de atenciones en los distantes i variados puntos de sus costas laterales; i agobiada con los empeños de la hazienda pública, está precisada a contar con sus recursos marítimos, i a rejirse por sí misma, cual si fuese algun establecimiento anseático.

Si pues el sistema militar está desconcertado, el gobierno político que descansa en la arbitrariedad i en el capricho es el violador de las leyes constitucionales, i el *instrumento de la opinion* que abruma a los fieles súbditos de esta interesante parte de la monarquía española.

Mientras que la infraccion de una lei fundamental escita justamente la indignacion pública, reclama la responsabilidad de los funcionarios, e induze accion popular, en Nueva España se ven desobedidas i holladas, i el sagrado código de nuestra libertad civil es una obra de ostentacion i gusto que enriqueze las bibliotecas de los literatos, o una hermosura pintada, cuyo fino pincel encanta i seduze.

No espere V. A. S. que el Ayuntamiento espese las leyes fundamentales o reglamentarias que han sido desobedezidas, porque, no siendo la constitucion en estos dominios otra cosa que un ente de razon, solo debe ceñirse a clamar por la observancia del juramento prestado en su reconocimiento i publicacion. No es esta, señor, una paradoja ni una exaltacion de zelo patriótico que anima a los representantes del pueblo de Vera Cruz. El bando adjunto publicado en 15 de noviembre para contener el contrabando del tabaco, que hizo renazer despues de muchos años el escandaloso impuesto de un 50 por 100, justifica la queja, i acredita la verdad de esta esposicion; él es una pieza acabada del despotismo, i una obra maestra de arbitrariedad.

Es asimismo el único instrumento capaz de derrocar el edificio augusto de la libertad española en ambos mundos, el medio mas eficaz de frustrar los desvelos de V. A. S. i el camino seguro para

volver a arrojar un pueblo, cuyas cadenas rompieron bajo las columnas de Hércules los hijos de Pelayo i de Moctezuma.

El jeneral de Aculco, Guanajuato i Calderon pudo vencer las hordes enemigas i reducir a cenizas los pueblos de Zitácuaro i Cuahutla Amilpas; pero sus armas no triunfan de la estraviada opinion. La antigua Roma nunca ciñó la espada al ciudadano a quien concedió la toga; desde la gran guardia al dosel hai una distancia tan inmensa i complicada, que no es dado a todos correrla i allanarla.

Una sola autoridad superior tiene nombrada V. A. S. para dirigir la grande obra de la pazificacion i felicidad de estos pueblos, i ¿ellos han de rendir holocausto a una segunda a quien reconoce i acaso obedeze la primera? ¿Qué destino fatal pudo, señor, reproducir en este reino las desgraciadas épocas que aflijieron a la metrópoli? ¿Qué hado cruel levanta, señor, sobre nuestra cerviz el trono infame del despotismo derribado en Madrid a costa de tanta sangre española? ¿Ni qué causas justificarán la decidida proteccion a un favorito orgulloso? Su voluntad insinuada es un mandato; pero si llega a espresarse, es una lei sagrada, augusta e irrevocable. Las cicatrices del soldado, los sacrificios del empleado, el patriotismo de un ciudadano, la integridad de los majistrados i la sangre de nuestros hermanos desaparezen a la vista del oráculo, i la triste voz de una patria desfallezida i moribunda, es un eco lejano i cavernoso que no penetra en el Versalles mejicano.

Allí arden las teas de la antigua idolatría; allí se esparzen las coronas de la adulacion, i la combustion constante del incienso político trastorna i ofende las cabezas mas firmes; allí, en el silencio tenebroso de la noche, una comision particular nombrada al efecto, glosa e interpreta las leyes fundamentales, consultando siempre la voluntad superior; i allí una fria indiferencia anuncia al público por medio de boletines franceses el importante aviso de la declaracion del Austria i rompimiento del armisticio, sin la menor demostracion de gratitud i de júbilo, como se advierte en la gazeta del 13 de enero último, publicada ocho dias despues del recibo de las de V. A. S.

Suprimido el negro i el execrable tribunal llamado de la fe, se ha establecido una inquisicion política i literaria, no ya continuando la supresion de la libertad de imprenta ofrezida en el manifesto del jefe a su ingreso en el mando, sino estancando los periódicos en determinada mesa de la secretaría, sujetando a un acuerdo formal los puntos que en ellos se versan, i consagrándolos a elojios del gobierno, tan indebidos como fastidiosos.

Arrancados de la secretaría de cámara los negocios de su pertenencia para radicarlos en la particular que manda i dirige el favorito;

constituida en subalterna la primera oficina del gobierno político i militar del reino; deprimida la autoridad del jefe de ella; despreciados, abatidos i ociosos los oficiales que pasaron su vida i ganaron su carrera en el exacto i fiel desempeño de sus respectivas mesas; disminuidas o cercenadas sus asignaciones, mientras que se pagan con exceso i puntualidad el asombroso número de empleados en un despacho que nunca admitió mas que un amanuense, i puesto al frente quien desconoce los principios de tales establecimientos, es consiguiente el trastorno, el disgusto i vejaciones que se advierten i sufren los habitantes de la capital i sus provincias. De aquí el entorpecimiento de los expedientes, la confusion en los negocios, i el perjuicio de los particulares; de aquí el escandaloso retardo de las órdenes, su encontrado sentido i el mal que se infiere a la patria; i de aquí el descrédito del gobierno, la violencia para hazerse obedecer, i el insufrible despotismo violador de nuestras leyes benignas i liberales con ofensa de la representacion soberana.

Quando el ayuntamiento constitucional de Vera Cruz acaba en este instante mismo de rendir al pié de los altares los mas religiosos homenajes del reconocimiento debido al autor de las sociedades, i cuando el cañon, las campanas i los instrumentos marciales anuncian con agradable disonancia el feliz aniversario de la libertad civil de los españoles, el pueblo admira con entusiasmo patriótico la grandeza del ceremonial; pero recuerda con triste pavora los triunfos romanos.

Paralizado el comercio, arruinada la agricultura, i destruida la industria por un forzoso resultado del trastorno social que causó la revolucion, solo un gobierno ilustrado puede darles la actividad i reaccion que necesitan, i señala la constitucion; solo esta, cumplida exacta e inviolablemente, puede volver a estos paises la tranquilidad perdida, i ella es la única capaz de proporcionar los beneficios que contiene i arrancó una mano traidora, que sembró la zizaña e introdujo la discordia en el lugar do moraban la paz i la fraternidad.

Libertad i proteccion son los polos que fijan la esperanza del comercio i de la agricultura; los impuestos, las exacciones i los estancos son las trabas que retardan su preciso movimiento, induzen el desaliento de los comerciantes i labradores, protejen el monopolio, i autorizan las tropelías i usurpaciones de los gobiernos despóticos. En tanto se afirma la riqueza pública, en cuanto son mayores los progresos del cultivo, i es mas espedita la circulacion de los frutos. Este axioma de economía política ha sido por desgracia el ménos conozido, o el mas descuidado en Nueva España, i cuando la obstruccion de los canales de pública felicidad se manifestó en los terribles efectos de pobreza, escasez, carestía i epidemia, el sistema fiscal hizo mas gravosa la situacion desgraciada de las clases productoras,

proporcionando los ingresos de la hazienda con respecto a sus necesidades, i sin consideracion a las que ya sufrían los particulares.

A las disposiciones políticas de proteccion que habrian reanimado las labores, i dado impulso al comercio interior, se sucedieron las órdenes mas bien combinadas para su entera ruina, mientras que las tropas nazionales, siguiendo el escandaloso ejemplo de Zitácuaro i Cuahutla, reduzian a cenizas las fincas rústicas i urbanas que una vez fueron dominadas por los enemigos; i mientras que nuestras divisiones, conduzidas de la necesidad, o entregadas al desorden, atropellaban los sagrados derechos de propiedad, el palacio de Méjico tomaba las medidas que debían sepultar para siempre la pasada felicidad.

Perpetuar los impuestos temporales que estendian la insufrible lista de antiguas contribuciones, i arrancar ejecutivamente dos millones de pesos para socorro de las necesidades del estado cada vez mas aumentadas, fué el primer paso de sublime economía que dió este gobierno. No atacada la enfermedad en su oríjen, ni rastreada la causa, fueron siempre perjudiciales los remedios; los progresos del mal han correspondido a la torpeza de la curacion, i caminando de error en error, de precipicio en precipicio, i de abuso en abuso, se han tocado los estremos de la violencia i de la opresion. Olvidándose que no puede ser rico el erario de una potencia pobre, se han dirigido las miras del gobierno a proporcionar los ingresos, sin cuidar del fomento de las clases industriales; ántes bien han sido víctimas de las circunstancias i del olvido en que yazen sumerjidas. Sobre ellas singular i esclusivamente han obrado, i están gravitando las gabelas, que bajo variadas denominaciones absorben la sangre de estos fieles i distantes súbditos de la monarquía española. Las semillas, los caldos, el pan, las carnes, el café i el cacao; el tabaco i la cera; las casas i los campos; las producciones de la tierra i las combinaciones de la industria; los artículos de comodidad, de recreo o de necesidad; el movimiento, la respiracion lenta, i hasta la vida misma (si es posible usar de la fuerza de la hipérbole), todo; oh señor! está sujeto a gravosas contribuciones, i al destructor sistema de reglamentos.

Así desquiciada la administracion económica, es indispensable que crezcan las necesidades, i aumente el exorbitante descubierto en que se encuentra la hazienda pública, ínterin que continúen agotados los recursos del comercio, mientras que esté entorpecida la agricultura i en absoluta inaccion el laborío de las minas i el beneficio de los metales. Cuando V. A. S. se complazia en comunicar a estas rejiones la multitud de soberanos decretos que declaran la libertad de comprar, vender, cultivar, establecer cerramientos,

abolir los feudos, proporcionar terrenos, i cuanto pudiese facilitar la libre voluntad de los españoles, el gobierno de Méjico publicaba en contraposicion el tirano i anticonstitucional bando de 4 de julio de 1813; bando que habiendo conseguido la ruina eterna de los cosecheros, i vecinos de Orizaba i Córdoba, ha perjudicado la renta en dos millones de pesos, segun el juicio i moderado cálculo que tiene a la vista el ayuntamiento.

La absoluta libertad de este fruto hubiera sido una medida mas conforme con los principios constitucionales de nuestro sistema político, i mas conveniente a los ingresos del erario. Ni la repetición de impuestos, ni la violencia de las exacciones ofrezcan los aumentos que proporciona una sabia administracion; moderar o suprimir los gastos superfluos termina siempre en una detestable lapidacion; sin escasear lo necesario al infeliz soldado, i a los que se ocupan con utilidad e interes en el servicio de la nazione, es el arbitrio mas productivo i constante que enriqueze los tesoros públicos.

Entónces los donativos llevan espresada la voluntad i el patriotismo; entónces los ciudadanos hazen gustosos los servicios que reclama un gobierno paternal i justo, i entónces el deseo de la salvacion de la patria i de la seguridad personal confunden al infame egoismo; mas cuando con asombro i escándalo se invierten ochenta mil pesos en vestir una escolta capaz de competir con las de los primeros príncipes de la Europa, paraqué aumente la ostentacion i pompa del jefe de Méjico; cuando los sacrificios del pueblo no remedian las necesidades de nuestros ilustres defensores; cuando la recaudacion del nuevo e ilimitado empréstito está cometida a las bayonetas con infraccion del artículo 306 de la constitucion; i cuando, por último, una contribucion directa acaba de redoblar las cadenas que arrastran los habitantes de Nueva España, es preciso que la desesperacion i la rabia aumenten el número de los oprimidos, i que el descontento jeneral avive la llama de la insurreccion.

La contribucion directa, establecida sobre las bases de equidad i de justicia, arreglada a los principios políticos de la ciencia económica, metodizada para su mas fázil ejecucion, i que obre con la igualdad debida sobre todas las clases del estado, sin perjuizio notable de los individuos que las componen, es la mas útil i conveniente entre los impuestos que se conozen; empero una contribucion directa, arbitraria e impracticable, fundada en la ignorancia de los elementos económicos, dictada sin conozimiento de las circunstancias de las respectivas provincias, sin la consulta de la diputacion provincial (que no se quiere instalar) sin oír el dictámen de los ayuntamientos; que deja subsistentes las gabelas, derechos e impuestos ordinarios i estraordinarios, tan multiplicados como onero-

so; i una contribucion, al fin, decretada traspasando las facultades del vireinato, i sin arreglarse a los principios constitucionales, es una infraccion terminante de la octava restriccion del rei; es un abuso de la libertad civil, un desenfreno del poder, una ofensa a las augustas resoluciones del cuerpo soberano, i un insulto hecho a la nobleza i dignidad del carácter español.

El ayuntamiento constitucional espera de la sabiduría i penetracion de V. A. S. que confirmará el debido concepto que se mereze este nuevo documento del despotismo, luego que lo reciba orijinal con la respetuosa i separada representacion que le dirige al efecto, reservando su cumplimiento para cuando V. A. S. con presencia de los fundamentos en que se apoya la resistencia, se digne resolver lo que halle mas conforme a justicia, i mas conveniente a la libertad e interes de la monarquía.

He aquí, Serenísimo señor, el lastimoso estado político de la Nueva España, pintado con los vivos colores de la verdad, i animado por el pincel del patriotismo mas puro, que alienta a este cuerpo representante de los derechos del siempre fiel, leal i sufrido pueblo de Vera Cruz. Solo el naufragio que amenaza a esta bella nave, solo el inminente riesgo que corre sin piloto diestro que la salve, i solo las elevadas rocas al frente para estrellarse, pudieron vencer el silencio que casi individualmente guardó por muchos meses. Aun es tiempo de librarla de tan horrible tempestad; aun es tiempo de conservarla cual ella se mereze. V. A. es la áncora fuerte de esperanza destinada al sagrado objeto de asegurarla, i el náutico hábil que debe conduzirla a puerto de dichosa salvacion.

El conseguirlo es obra de la sabiduría, mas que del poder; el imperio de la razon domina las pasiones con una superioridad i rapidez que no tiene el cañon; este está jugando sin ventaja conozida, i aquel yaze en el mas profundo letargo; alternen pues cuando lo exijan las circunstancias, pero acordémonos de que en iguales aflicciones decia Ciceron... Al estruendo de las armas sucede la consoladora quietud, i triunfa la moral de la estraiviada opinion.

La religiosa observancia de las leyes fundamentales epilogadas en ese sagrado libro de la libertad de los españoles, es el arma mas poderosa para vencer a los enemigos de la tranquilidad interior, i la que está sin ejercicio, a pesar de los repetidos clamores de los del uno i del otro partido. Reconozarla, publicarla i prestar el juramento prevenido para obedezlerla, no es obedezlerla; ni las órdenes mas severas fulminadas a dos mil leguas de distancia venzen jamas una natural i conozida repugnancia.

Si los intereses de los ejecutores de la lei están en contradiccion con ella misma; si plantear el nuevo sistema se encarga a los avezados al antiguo orden de cosas; si la ambicion de honores i de

mandos, ó las especulaciones mercantiles de los que debieran contenerse en los límites de las operaciones militares se fundan en las desgracias de nuestros hermanos, la pazificación de estos dominios será tan remota como lo esté la voluntad de los que procuran retardarla. Es ménos malo rejirse por un sistema despótico, que trancar la constitucion; lo primero sería una tiranía sistemada, pero lo segundo dará tantos tiranos cuantos sean los gobernadores, i las violencias se contarán por el número de sus caprichos i arbitrariedades. Nunca podrán cumplirse los paternales deseos de S. M. ni tendrán feliz resultado los desvelos de V. A. S. si no se digna pasar la direccion a españoles tan constitucionales, tan amantes del congreso, tan adictos a la rejencia, i tan idólatras de las santas innovaciones hechas, que sepan sacrificar su honor, su gloria i vida, ántes que consentir la menor violacion de las leyes, ni permitir el menor grado de opresion a los beneméritos españoles americanos.

La division de poderes, si bien es el alma de la constitucion política, i la piedra angular del edificio de la libertad española, en la América septentrional es absolutamente necesaria para establecer el órden i asegurar la tranquilidad. La reunion de mandos es un ostáculo que se presenta a cada momento, i un escollo invencible para dar el importante paso de organizar los diferentes ramos de la administracion gubernativa; las autoridades militares, civiles, políticas i económicas deben obrar con independencia i libertad, para que la máquina del estado no sufra los choques de las diferentes piezas que la componen i mantienen en continuo movimiento.

La responsabilidad de unos i otros exijida en la península, es una nube hinchada que descarga a grande distancia sin aterrar a los que la observan de léjos. Una comision del seno del congreso, o compuesta de personas de tan calificada sabiduría, de tan probado patriotismo, i de tan conozido desprendimiento que mereciese la alta confianza de S. M. o de V. A. S., podia llenar el espacio que ocasionan las aguas del oceano, i estrechar mas i mas los sagrados vínculos de religion, sangre i leyes que unen la metrópoli con los pueblos del nuevo continente. En la España europea ha sido preciso carácter i firmeza para separar del trigo la zizaña que le dañaba; ¿i en la España americana tendremos maleada esta preciosa semilla, porque no hai decision i enerjía para limpiarla con esmero i oportunidad? La mano bienhechora que vela por aquella, cuidará tambien de la que conserva bajo la zona tórrida. Persuadido V. A. S. de esta indispensable necesidad, establecerá las reformas que exige la misma constitucion, para que fije su trono donde aun permanece el despotismo que por tantos años triunfó del sufrimiento español.

Estos son, Serenísimo señor, los clamores que desde la última parte del globo dirijen a V. A. S. los habitantes de Vera Cruz. Su

ayuntamiento, al hazerlos resonar bajo el solio augusto del *amado i perseguido Fernando*, corresponde a la confianza de sus representantes, i cumple con las obligaciones que imponen las leyes, pidiendo a V. A. S., se sirva dictar fuertes ejecutivas providencias, capaces de salvar estos establecimientos del incendio que los devora, esperando de la rectitud i justificacion de V. A. S. tenga la bondad de trasladar a S. M. soberana esta reverente solicitud, dictada por el amor a la patria, por la felicidad de estos pueblos i por la gloria de la nazione.

Dios guarde la importante vida de V. A. S. muchos años.

Vera Cruz, marzo 19 de 1814.

No. XV.

Disposiciones del gobierno de Norte-América en cuanto a socorros a los insurgentes de Méjico.

PROCLAMA DEL PRESIDENTE.

Por cuanto ha llegado a nuestra noticia que varias personas, ciudadanos de los Estados Unidos, o residentes en ellos, i con especialidad en el estado de la Luisiana, están conspirando para alistar i llevar a efecto una expedicion contra los dominios de España, con cuya nazione se hallan felizmente en paz los Estados Unidos, i que con aquel objeto se están acopiando armas, almagenes militares, buques, provisiones i otros efectos de guerra, seduziendo para que se alisteen en esta ilejítima expedicion, a los honrados i fieles ciudadanos de esta república; i organizándose, armándose i levantándose varios cuerpos en directa oposicion a lo que previenen las leyes de esta confederacion. Por tanto ha creido conveniente espedir esta nuestra proclama, previniendo i mandando a los fieles ciudadanos que se han dejado arrastrar de la seduccion para alistarse en esta expedicion ilejítima, que se retiren de ella; i ordenando al mismo tiempo a todas las personas alistadas o implicadas en este armamento, que dejen de promoverlo, so pena de incurrir en el castigo que prescriben las leyes. Mando i ordeno en esta proclama a todos los empleados de los Estados Unidos, así civiles como militares de cualquier estado o territorio a que pertenezcan: a todos los jueces, justicias, a los oficiales del ejército i armada de los Estados Unidos, i a los de la milicia, que vijilen en sus respectivas jurisdicciones, i que indaguen i traigan a condigno castigo a todos los promotores o